1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Diagnóstica al programa Desarrollo agrícola	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 6/11/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/2017	
1.4 **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**	
Nombre: Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	**Unidad administrativa:** Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación: Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación: • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la "bitácora electrónica de información" estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios _X_ **Entrevistas Formatos Otros Especifique**:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

www.oaxaca.gob.mx

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

Tema	*Preguntas*	*Total*
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
Total		*12*

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 **Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

El programa no tiene problemas con su identificación y es uno de los pocos que cubre adecuadamente los siete aspectos valorados en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura del Estado. En la revisión de los aspectos de diagnóstico, el programa 109 obtiene buen puntaje en el cumplimiento de los requisitos formales evaluados, pero como se ha referido, convendría a la Unidad Responsable reconsiderar aspectos sustantivos del diagnóstico para potenciar la capacidad del programa para dar cumplimiento a los objetivos que se ha propuesto. El aspecto en el que menor puntaje obtiene el programa es la identificación y caracterización explícita de las poblaciones de interés para el programa, pues aunque parece que la Unidad Responsable cuenta con la información necesaria, y conoce las características de dichas poblaciones (potencial, objetivo, y más adelante la efectivamente atendida), esta información no se ha plasmado correctamente en los documentos de planeación, y esto es un aspecto que puede atenderse con relativa facilidad y en el corto plazo. En cuanto a la Matriz de Indicadores, como reflejo de las debilidades detectadas en los aspectos de diagnóstico, la MIR puede beneficiarse de una revisión integral para subsanar las omisiones referidas, así como para corregir los elementos que se muestran no armónicos o insuficientemente especificados en la versión actual. Con ello se facilitaría, en beneficio de la propia Unidad Responsable, el seguimiento del programa y la comunicación de los resultados obtenidos.

2.2 **Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

2.2.1 **Fortalezas**:

1. El programa se encuentra correctamente identificado, con la mayor parte de la información requerida registrada en su ficha.
2. La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos.
3. La ficha del programa identifica una población potencial bien definida que facilita la identificación de la población objetivo.
4. La información de la MIR evidencia conocimiento claro del campo de acción del programa y de la información relevante para su puesta en operación y seguimiento.

2.2.2 **Oportunidades**:

1. Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (en especial, aquéllos vinculados a los objetivos del Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
2. El sector cuenta con investigación e información especializadas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.

www.oaxaca.gob.mx

3. Se cuenta con información estadística de fuentes públicas reconocidas, periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
4. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada guía para la atención de las observaciones formuladas.
5. Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la Unidad Responsable (UR) presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.

2.2.3 **Debilidades**:

1. El expediente remitido no incluye documento en el que se plasme el diagnóstico o justificación del programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR. Aunque se identifica a la población objetivo en la ficha del programa, no se define explícitamente su localización geográfica (se infiere que es la entidad federativa completa, pero ello no indica la focalización de las actividades del programa) ni se incluye en la MIR un indicador que cuantifique la magnitud del problema.
2. El árbol de problemas se diseñó presentando como causas la ausencia de soluciones específicas ofrecidas por el programa, estrategia que la metodología de marco lógico refiere como inadecuada.
3. El "Árbol de alternativas" no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.
4. Se identifica a la población potencial afectada por el problema, pero no se define la población a la que específicamente se aspira a apoyar con el programa en el periodo de implementación analizado.
5. No se identificaron en el expediente previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios (o elementos para identificar a la población efectivamente atendida por el programa)
6. Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar el cumplimiento de los criterios CREMAA.
7. Los medios de verificación indicados para el seguimiento de los indicadores de la MIR no permiten una comprobación independiente.
8. Distintas omisiones y carencias en los elementos de la MIR impiden validar la lógica horizontal y vertical de la MIR en su versión actual.

2.2.4 **Amenazas**:

1. Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
3. Riesgo de presión operativa y conflicto distributivo. Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo.
4. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 **Describir brevemente las conclusiones de la evaluación**:

De la evaluación de diagnóstico al programa 109 Desarrollo agrícola, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

www.oaxaca.gob.mx

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 26 casos, es decir 61.90% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados. Este resultado se debe en mayor medida a que el programa se encuentra correctamente identificado y el objetivo del fin del programa en la MIR está alineado al objetivo del PED 2016-2022 que le corresponde. La documentación del programa cubre la mayoría de los documentos formales requeridos para valorar el cumplimiento de los aspectos requeridos en el diagnóstico. La ficha del programa identifica una población potencial bien definida que facilita la identificación, por inferencia, de la población objetivo. La información de la MIR evidencia conocimiento claro del campo de acción del programa y de la información relevante para su puesta en operación y seguimiento. Sin embargo, pese a estos aspectos bien atendidos en el diseño del programa, existen varias áreas que conviene fortalecer para potenciar la eficacia del programa y la probabilidad de alcanzar sus objetivos. Para destacar algunos aspectos, conviene considerar que no se cuenta con un diagnóstico específico del programa (un documento con la narrativa que justifique el problema propuesto y exponga los resultados del análisis de sus causas y propuestas de atención). Se identifica a la población potencial y objetivo (por inferencia) en la ficha del programa, pero no en el planteamiento del problema, en el que tampoco se explícita la localización geográfica ni se incluye un indicador que cuantifique la magnitud del problema (ni en el planteamiento del problema ni en la MIR). Esos tres son aspectos requeridos para caracterizar el alcance del programa. En lugar de evidenciar un proceso de identificación exhaustiva de causas relevantes dentro del ámbito de competencia de la Unidad Responsable, el árbol de problemas parece haberse diseñado presentando como causas del problema la ausencia de las soluciones específicas que ofrece el programa en análisis. La metodología de referencia considera inadecuada esa estrategia, por prescindir del análisis base en función del cual se construye el marco lógico del proyecto. La selección de objetivos no parece resultar de la identificación y contraste de rutas optativas de acción para atender las causas del problema propuesto, con miras a mantener en el diseño solo las opciones más factibles y eficaces, por los resultados de su valoración contra criterios previamente establecidos por la propia Unidad Responsable. Al contrario de ello, parecen haber estado definidos de antemano, sin considerarse alternativas a los mismos (al menos no se detecta evidencia de ese análisis en la documentación provista). Se identifica a la población potencial afectada por el problema, pero no se define la población a la que específicamente se aspira atender. Probablemente por ello, no se cuenta con previsiones para conformar un padrón de beneficiarios (población efectivamente atendida por el programa). Distintas omisiones y carencias en los elementos de la MIR impiden validar la lógica horizontal y vertical de la MIR en su versión actual. Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar el cumplimiento de los criterios requeridos por la metodología. Los medios de verificación indicados para el seguimiento de los indicadores de la MIR no permiten una comprobación independiente.
3.2 **Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**
1: Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar explícitamente la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.
2: Ajustar la redacción del objetivo de fin del programa en la MIR para atender la sintaxis recomendada por la metodología de referencia.
3: Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
4: Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
5: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
6: Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
7: Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave

www.oaxaca.gob.mx

esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Explicitar en dicho documento la población objetivo del programa y su localización geográfica.
8: Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.
9: Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados como soluciones a las situaciones negativas a resolver que conforman el problema propuesto, sus causas y efectos.
10: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
11: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.
12: Valorar una identificación más puntual de la población objetivo del programa. Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.
13: Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios del mismo. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.
14: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.
15: Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones
16: Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).
17: Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
18: Confirmar o prever la publicación de los datos necesarios para el seguimiento de las variables que conforman los distintos indicadores contenidos en la MIR y referir su ubicación de manera suficientemente precisa.
19: Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 **Nombre del coordinador de la evaluación:** Claudia Maldonado Trujillo
4.2 **Cargo**: Coordinadora
4.3 **Institución a la que pertenece:** ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista

www.oaxaca.gob.mx

4.5 **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** claudia.maldonado@cide.edu
4.6 **Teléfono (con clave lada):** (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 **Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Desarrollo agrícola	
5.2 **Siglas:** (No Aplica)	
5.3 **Ente público coordinador del (los) programa(s):** Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	
5.4 **Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**	
Poder Ejecutivo_X__Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo___	
5.5 **Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**	
Federal___Estatal_X__**Local___**	
5.6 **Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**	
5.6.1 **Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	
5.6.2 **Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**	
Nombre: Dr. Carlos Grau López sedapasecretariaparticular@gmail.com (951) 5016900	**Unidad administrativa**: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 **Tipo de contratación**:
6.1.1 **Adjudicación Directa_** X__ 6.1.**2 Invitación a tres____**6.1.3 **Licitación Pública Nacional___** 6.1.4 **Licitación Pública Internacional___**6.1.5 **Otro**: (Señalar)___
6.2 **Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación**: Jefatura de la Gubernatura
6.3 **Costo total de la evaluación**: $ 27,363.61
6.4 **Fuente de Financiamiento**: Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 **Difusión en internet de la evaluación**: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017
7.2 **Difusión en internet del formato**: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017

www.oaxaca.gob.mx